

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**36277** *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Almería, por la que se anuncia la subasta de un inmueble propiedad de la Administración General del Estado.*

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble que más adelante se describe, propiedad de la Administración General del Estado, que a pesar de encontrarse actualmente afectado/adscrito a un uso o servicio público no se considera necesario para el uso general ni para el servicio público, ni resulta conveniente su explotación.

En cumplimiento de dicho acuerdo, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP) y en su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto (RLPAP), así como en la Orden HAP/1335/2012 de 14 de junio, de delegación de competencias, y de acuerdo con el artículo 106 del Real Decreto 1373/2009, que regula las subastas sucesivas, se ha dispuesto la celebración de la subasta por el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado.

Descripción del inmueble:

En primera subasta:

Vivienda urbana sita en C/ Carretera nº 18, vivienda denominada nº 18-Derecha (anterior Av. Guillermo Reyna, 18), del término municipal de Huércal-Overa.

o Linderos:

- A la izquierda: vivienda nº 17-izquierda de su mismo bloque.
- A la derecha: vivienda nº 19-izquierda de su mismo bloque.
- Delante: calle interior de la urbanización.
- Detrás: vivienda nº 14-izquierda de su mismo bloque.

o Inscripción registral: Registro de la propiedad de Huércal-Overa, Finca 55.021, tomo 1.304, libro 571, folio 24, libre de cargas y sin naturaleza litigiosa.

o Superficie registral: 132,36 m2.

o Referencia catastral: 4098901WG9339N0006ZO

o Inventario General de Bienes y Derechos del Estado bajo el número:

2021724044740000303.

o Cargas y gravámenes: No constan.

o EXPEDIENTE CIBI: 202200400034.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a

verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Las fincas se enajenan como cuerpo cierto, que se supone conocido por los licitadores, considerándose su superficie como meramente orientativa y sin que haya lugar a rescisión, ni a rebaja alguna del precio, en caso de que su cabida resultara inferior a la que consta en el anuncio de licitación.

El plazo para la presentación de ofertas, será de UN (1) MES desde el día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio de celebración de la subasta.

El acto de apertura pública de los sobres conteniendo las propuestas económicas se celebrará el día 15 de enero de 2024, a las 12,30 horas ante la Mesa constituida al efecto en el salón de actos del sótano de la Delegación de Economía y Hacienda en Almería, sita en Plaza Emilio Pérez nº 1.

Los interesados que deseen participar en la subasta, deberán aportar la documentación detallada en el pliego de condiciones, a disposición de los interesados en la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda en Almería(DeHAlmeriapatrimonio@igae.hacienda.gob.es), y en la web del Ministerio de Hacienda y Función Pública (<http://www.hacienda.gob.es/>).

Almería, 28 de noviembre de 2023.- El Delegado de Economía y Hacienda en Almería, Blas Javier López Carrión.

ID: A230046020-1